

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 123 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:06 horas del día 21 .04.2016, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. Flor Arriaza Pinto.
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la reunión EL Sr. Antonio Silva Vargas, asisten también, el Sr. Héctor Huenchullán Quintana Jefe de Gabinete, la Sra. Fanny Núñez M., D.A.F., y la Sra. Angélica Villareal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe.
Asiste además de la Sra. Claudia Diaz, Seremi Desarrollo Social.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. Nº 122 de fecha 14.04.2016
- Correspondencia recibida
- SENDA
- Subvenciones
- Modificación Ordenanza Subvenciones
- Varios

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, y espera que la presente sesión y lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad.

Antes de comenzar con la sesión, el Sr. Alcalde manifiesta su más profundo pesar por sensible fallecimiento de don Patricio Aylwin Azocar ex Presidente de la República de Chile Q.E.P.D., para quien pide un minuto de silencio.

Comienza sometiendo a votación el acta mencionada en tabla:

- Acta Ses. Ord. Nº 122 de fecha 14.04.2016: Aprobado por unanimidad sin observaciones.

Continúa con la correspondencia Recibida.

a.- Carta enviada por COANIQUEM, a través de la cual informan el éxito que ha tenido la campaña de reciclaje de vidrio, la que permite financiar los gastos operacionales de "Casabierta", donde se alojan niños y familiares durante su periodo de rehabilitación.

El Concejal Valdivia acota que el reciclaje es un tema además medioambiental, y si bien ha resultado favorable, cree que se podría hacer aún más, como analizar el tema de las bolsas plásticas.

b.- Carta de fecha 14.04.2016, enviado por el Seremi de Medio Ambiente, quien informa nómina de 17 comunas seleccionadas programa recambio de calefactores, entregando a la comuna de Requínoa 39 beneficiarios.

El Sr. Alcalde indica que solo se debe coordinar la entrega, la que será en sus domicilios.

c.- Carta de fecha abril de 2016, enviada por C. Adulto Mayor Juan Pablo II, Los Boldos , a través de la cual solicitan en comodato la sede comunitaria del sector Los Castaños, con el fin de realizar sus actividades en dicho lugar.



El Sr. Alcalde indica una vez este laborado el documento se pasara al Concejo para su aprobación.

d.- El Sr. Alcalde informa que la reunión programada para la inclusión, aprobación de estatutos y elección del directorio de la Asociación Nacional Farmacia Popular

Siguiente punto

• **SENDA**

El Sr. Alcalde da la bienvenida a la Srta. Cristina Ramírez y Sr. Matías Crovari, Encargado del Programa SENDA Previene. A quienes deja con la palabra.

La Srta. Ramírez agradece la invitación y de inmediato comienza señalando que el equipo de trabajo del Programa Senda para el año 2016, está conformada por tres profesionales, la Srta. Cristina Ramírez, Asistente Social, Coordinadora Comunal, el Sr. Juan Carlos Cáceres, Profesor de Educ. Física, Apoyo Administrativo y por el Sr. Matías Crovari, Asistente Social, continua, señalando que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y Drogas, SENDA en conjunto con la Municipalidad de Requínoa han decidido desarrollar e implementar el programa: "Senda Previene en la Comunidad", cuyo objetivo es instalar y fortalecer un sistema integral de articulación y de gestión territorial, para trabajar la Prevención, Tratamiento e Integración Social frente a la problemática de consumo de drogas y alcohol que puede afectar a individuos de diferentes grupos etarios y clases sociales, entre otros.

El programa realiza su intervención Preventiva en tres áreas específicas de intervención: Prevención en Área de Educación,

Busca brindar a los estudiantes, apoderados, docentes y directivos de los establecimientos educacionales herramientas para trabajar la prevención. Existen dos sub programas dispuestos a trabajar con las escuelas de la comuna la temática preventiva.

"Programa Prevención es Establecimientos Educacionales" para el año 2016 se focalizaron dos escuelas de la comuna, Escuela de Santa Amalia y Escuela David del Curto, con las cuales se trabajara durante el año el Plan de Prevención, el cual incluye a todos los actores relevantes de los establecimientos a fin de trabajar temáticas preventivas del consumo de drogas y alcohol, por medio de capacitaciones, talleres, actividades con la comunidad, la creación de una normativa de detección y derivación, entre otras.

"Programa Continuo Preventivo" Senda Nacional distribuye anualmente el material del programa Continuo Preventivo, el cual consta de un manual docente, un cuadernillo o fichas para cada estudiante y un CD de trabajo, con este material los docentes pueden aplicar sesiones de trabajos enmarcadas en la temática preventiva, abordándola desde diferentes ámbitos de acuerdo al nivel de cada curso, cual se divide en: Descubriendo el Gran Tesoro: Pre Escolares, Aprendamos a Crecer: desde 1° a 6° básico y La decisión es Nuestra: 7° básico a 4° medio. Además Senda entrega una capacitación a un grupo de docentes de cada establecimiento donde se entregó material a fin de proporcionarle herramientas para la implementación del material, además en los meses de Octubre y Noviembre se realiza un monitoreo de la aplicación de los instrumentos.

Prevención Área Laboral

Busca mejorar la calidad de vida laboral de los trabajadores y con ello promover en los espacios laborales del país el desarrollo de un proceso continuo y sistemático de construcción de una cultura preventiva.

Programa "Trabajar Con Calidad de Vida" habilita a las organizaciones para el desarrollo de una estrategia sostenida y efectiva de prevención del consumo de drogas y alcohol que contribuya a mejorar la calidad de vida de los espacios laboral. El programa consta de 7 etapas, en las cuales se cuenta con participantes de la comuna. Existe el taller de habilidades Preventivas Parentales, que brinda una capacitación a representantes del Equipo Preventivo Coordinador por parte del Senda Regional, el cual brinda las herramientas técnicas para que los representantes del equipo repliquen estos conocimientos a los trabajadores, con el fin entregar lineamientos que buscan potenciar los factores de protectores y de riesgo en busca de mejorar la calidad de vida tanto en el área laboral como en el núcleo familiar de cada trabajador

Prevención Área de Comunidad

Con esto Senda busca conocer, promover y apoyar a la comunidad brindando estrategias e instancias donde la prevención del consumo de drogas y alcohol se una temática de debate, amplia y conocida por la comunidad.

“Intervención en Sectores Focalizados”, de acuerdo los antecedentes recolectados en un diagnóstico previo se acordó como sector focalizados a Los Lirios, en el sector se realizaran instancia de coordinación, capacitación, gestión de recursos, diálogos ciudadanos, HPP, actividades masivas, a fin de capacitar e informar a la comunidad focalizada sobre la temática de drogas y alcohol, existiendo campañas Nacionales, que entrega informativos, con campañas publicitarias y difusión del material que se trabaja en conjunto a nivel nacional y una de estas son:

- Día Internacional de la Prevención, Actividades masivas enmarcadas en el Día de la Prevención, se realizaran actividades durante el mes de junio con el fin de promover la prevención del consumo de drogas y alcohol.
- Prevención en Fiesta Patrias, Entrega de información sobre las implicancias del consumo de drogas y el consumo de alcohol de manera irresponsable durante las fiestas.
- Prevención Fiestas de Fin de Año, Gestión de actividades con la finalidad de promover unas fiestas de fin de año libres de consumo problemático de sustancias sicotrópicas y alcohol.

El área de Tratamiento de Senda atiende las solicitudes de usuarios que acuden de manera espontánea a solicitar apoyo e información sobre tratamientos o apoyo en los casos de consumo de drogas y alcohol, la labor de los equipos de Senda se divide en dos:

Aplicación Instrumento ASSIST; Dirigida a los usuarios que de manera espontánea se acercan a las dependencias de la oficina de Senda con la finalidad de solicitar ayuda e información ya sea para tratamiento o derivaciones, en esta oportunidad se aplica el instrumento ASSIST al usuario consumidor, el instrumento arroja los resultados con los cuales se pueden realizar derivaciones a los centros de tratamiento correspondientes.

Intervención Breve y seguimiento de casos; Además de la aplicación del instrumento se le realiza al usuario consumidor una intervención breve en la cual se contiene, se escucha, se orienta y se motiva al consumidor a buscar la mejor alternativa de solución para su problemática de consumo, favoreciendo los factores protectores. Además tras la intervención y derivación se realiza periódicamente un seguimiento a los casos, para identificar posibles renuncias y terapias exitosas. En cuanto al CESFAM, este cuenta con el tratamiento por medio de su equipo de Salud Mental, tratando el consumo de drogas y alcohol con un equipo multidisciplinario desde un médico de cabecera, psicólogo y tratamiento de fármacos, para posteriormente implementar estrategias de integración social, el cual con la elaboración de un plan efectivo y constante se logre realizar un proceso de sensibilización de los organismos e instituciones tanto públicas como privadas, con la finalidad que comprendan las temática de rehabilitación y crean en la posibilidad de generar nuevas capacidades y compromisos en las personas que completan el proceso de rehabilitación, además se busca identificar por medio de un catastro la oferta de tratamiento que existe en la comuna.

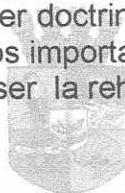
El Concejal Valdivia informa que se sostuvo reunión de Comisión con el Sr. Fernando Troncoso quien planteó la necesidad de crear un Centro de Rehabilitación Ambulatoria en la comuna, solicita analizar la iniciativa desde el CESFAM, instruyendo al Jefe del Departamento estudie la forma.

La Srta. Ramírez termina informando que en conjunto con el equipo de salud mental del Cefam y las Postas de la comuna, se busca crear un Plan Comunal de Integración Social el cual pueda generar estrategias de Integración Social para los usuarios, tras el proceso de rehabilitación, además de brindar apoyo y conocimiento de las redes y metodología de integración.

El Sr. Alcalde acota que la Iglesia sería parte importante dentro de la rehabilitación, toda vez se utilice con ese fin de “rehabilitación” y no para imponer su doctrina religiosa.

La Concejal Berríos cree que cualquier doctrina religiosa que los saque de la drogadicción o el alcoholismo es buena, indica que lo menos importante es la religión si no que la rehabilitación.

El Sr. Alcalde señala que el fin debe ser la rehabilitación, no un miembro más para iglesia.



El Concejal Martínez opina que en los sectores más vulnerables de la comuna con problemas de drogadicción y alcoholismo, como es El Esfuerzo, Pob. 28 de Febrero y El Abra, se debe crear mayores fuentes de actividades, aprovechando los espacios que en dichos sectores ya existen y que hoy no hay ninguna iniciativa recreativa.

El Sr. Huenchullan, piensa que el objetivo principal es plantearse las siguientes interrogantes; para que se estén haciendo determinadas actividades, se logra el objetivo, lo fundamental es lograr mayores actividades con los recursos que existen en el programa y articularlos con otras instancias, con el fin de optimizar los resultados.

Toma la palabra el Sr. Crovari, encargado del Programa SENDA e informa que El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y Drogas, SENDA en conjunto con la Municipalidad de Requínoa, han decidido desarrollar e implementar el programa: "Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol", cuyo objetivo general es fortalecer la percepción de las consecuencias y daños socio sanitarias del consumo de riesgo de alcohol, y contribuir con la disminución del consumo de riesgo de alcohol y sus consecuencias en la población. Dado que este programa es de prevención universal, y apunta a la intervención en toda la población sin diferenciarla por sus características de riesgo.

Sin embargo, se prioriza a las poblaciones que por sus características de desarrollo, salud o condiciones sociales, pudiera estar expuesta a mayor daño, el que consta de tres ejes, a saber:

Eje 1 "Educativo Preventivo": Tiene por objetivo fortalecer las competencias de gestión y los recursos (financieros y humanos) de los municipios y sus organizaciones territoriales y funcionales, con el propósito de desarrollar estrategias orientadas a la creación de ambientes de alcohol más sanos en la comunidad. Además, se plantea una intervención innovadora mediante monitores preventivos que se insertaran en lugares de esparcimiento social y donde entregarán información a los jóvenes para la toma de decisiones responsables en cuanto al consumo de alcohol. La finalidad es que todos los beneficiarios, es decir tanto público general como público de riesgo, desarrollen una opinión objetiva frente al consumo responsable, para que puedan adquirir conductas de autocuidado frente al consumo abusivo de alcohol.

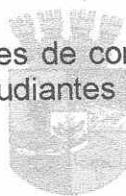
Eje 2 "Vendamos con Conciencia": Este eje que lleva por nombre "Vendamos con Conciencia" reconoce la capacidad transformadora que pueden tener los municipios en la aplicación y desarrollo de políticas de alcohol en su gestión local. Con esto se busca en primer lugar, la implementación de coordinaciones locales para velar por el cumplimiento de la ley 19.925 en lo que respecta a las facultades que esta misma define como labor de cada municipio. En segundo lugar, pretende instalar la necesidad de considerar nuevas estrategias para fomentar la venta responsable en el marco de las problemáticas que pudieran ser detectadas en la comuna.

Eje 3 "Ley Tolerancia Cero": Los programas de intervención integral demuestran que la combinación de estrategias puede fortalecer y dar solidez a las mismas por lo cual este eje tiene una propuesta que propone coordinar al inter sector y abordar en distintos ámbitos y con distintas estrategias a la población general y a la población de riesgo. Para esto y como último eje se plantea la creación de planes colaborativos con distintas instituciones municipales con el objetivo de fortalecer y difundir las indicaciones establecidas por la ley tolerancia cero. Dados los elevados riesgos de mortalidad y accidentabilidad relacionados con el consumo irresponsable de alcohol, es necesario dar continuidad a los esfuerzos intersectoriales orientados a la disminución de estas conductas de riesgo y por qué implementar un programa de este tipo en la comuna, debido al siguiente estudio nacional de prevalencia de consumo de alcohol.

En la Sexta Región, durante el 2014, 65 de cada 100 personas consumió alcohol al menos una vez al año, mientras 46 de cada 100 personas consumió alcohol al menos una vez al mes. El consumo mensual de la región es prácticamente igual al nacional.

Los hombres presentan un mayor consumo mensual (56,3%) que las mujeres (36,3%). Y por tramo de edad, este consumo es superior entre los 35 y 64 años (48%), pero alarmante entre los 12 y 34 (45%)

Aún más preocupante, son los niveles de consumo en la población escolar (ENPE, 2014), donde se observa que 23 de cada 100 estudiantes entre 8vo y 1ro medio han consumido alcohol



una vez al mes, si consideramos los niveles de 2do a 3ro Medio el consumo aumenta al doble (46%). En cuanto a diferencias de género, las mujeres presentan un consumo que se acerca peligrosamente al promedio masculino (34% /40%). Si se consideran índices específicos de consumo abusivo en población general (12 a 64 años), en la región de O'Higgins se observa que, 6 de cada 100 personas que reconoce haber consumido alcohol en el último mes presenta consumo potencialmente problemático (AUDIT). Respecto a los episodios de embriaguez durante el último mes, quienes presentan mayor incidencia son aquellos que tienen entre 12 y 34 años (57,3), los cuales son mayoritariamente hombres (55,2).

La Concejal Berríos comenta que en reunión de Seguridad Ciudadana, se planteó la posibilidad que los controles de alcoholemia fueran tomados en el CESFAM, dado que en estos momentos se realizan en la comuna de Rengo o Rancagua y les hace ocupar mucho tiempo ya que no son prioridad de emergencia.

El Sr. Alcalde indica que indagará el procedimiento que se utiliza al respecto.

El Sr. Crovari continúa y señala los motivos por el cual es importante implementar un programa de prevención en la comuna, dado que Requínoa presenta un superávit de un 300% de patentes de alcohol, entendiéndose que la norma establece 1 cada 600 habitantes (Patentes A1- E1 - F1 y H1), y en la realidad actual se traduce en 1 cada 220 habitantes. Los datos actualizados en el último informe trimestral de la oficina de rentas y patentes dan cuenta que, a la fecha, existen 113 patentes de alcoholes vigentes y donde la mayor concentración de estos roles se encuentran en Los Lirios, El Abra y El Esfuerzo y se concentran en espacios con una alta presencia de factores de riesgos de índole social y económico (DSS). Existe una alta tasa de usuarios participando en programas de tratamiento y rehabilitación del consumo de alcohol con 86 pacientes ingresados, tanto en los consultorios y postas rurales, así como en servicios de derivación como Senda Previene, lo que se traduce en que una parte importante de habitantes de la comuna ve afectada su calidad de vida por el consumo abusivo de alcohol. No menor es la tasa de accidentes de tránsito ocurridos en la comuna durante el 2015, los que fueron provocados por alcohol o hubo presencia de este, de acuerdo al informe anual estadístico de la Subcomisaría de Carabineros de Requínoa.

Termina informando sobre una serie de campañas y procedimientos de prevención los que apuntan, fundamentalmente a la educación del autocuidado y gestión de riesgos como meta para el año 2016

El Sr. Alcalde agradece la información entregada y felicita al nuevo equipo encargado.

Siguiente punto

- **Subvenciones**

El Sr. Alcalde indica que se debe analizar detenidamente el otorgamiento de subvención, dado que existen algunas organizaciones que presentan problemáticas a la hora de concretar la obra para la cual fue solicitada la subvención, por distintas temáticas, ya sea por derechos de propiedad o por que fue modificado el propósito, situación que se ha dado y que ha sido aprobada por el Concejo, sin embargo, debido a la necesidad que presentan algunos sectores y u organizaciones, dichas materias deben quedar reflejadas dentro del reglamento para facultar con propiedad las modificaciones y aportes y no caer en ilegalidades.

La Concejal Berríos además solicita que las solicitudes de subvención sean vinculadas con la necesidad del sector y que puedan terminar el proyecto, si bien no con una subvención al menos concretar con la siguiente. Plantea como ejemplo sedes comunitarias que solicitan subvención para reparación y el monto entregado les alcanzó solo para ventanas y puertas, pero le falta implementación, solicita estudiar la factibilidad que sea el municipio quien concrete el proyecto, cuanto este requiere de mayor inversión.

El Sr. Alcalde sugiere analizar este tema en comisión para tomar determinaciones y resolver definitivamente el otorgamiento y además propone trabajar en la Modificación del Reglamento de Subvenciones.



El Concejo en pleno acoge sugerencia y se acuerda reunión de comisión para el día martes 23 de abril a las 15:30 horas.

El Concejal Valdivia solicita la factibilidad otorgar subvención a la Agrupación Animalista por la urgencia que tiene de cancelar cuentas de pacientes recatados y u hospitalizados.

El Sr. Alcalde manifiesta que aún no hay solvencia económica suficiente para entregar la totalidad de la subvención, pero por tratarse de una emergencia, se puede otorgar \$2.000.000, lo somete a votación

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, otorgar subvención por un monto de \$2.000.000 a la Arupación Animalista, Ambientalista y Cultural Requinoa.

Siguiente punto

- **Modificación Ordenanza Subvenciones**

Por sugerencia del Sr. Alcalde, se acuerda reunión de comisión para determinar dicha modificación. Martes 26 de abril a las 15:30 horas en el salón municipal.

El Sr. Alcalde solicita insertar dentro de la ordenanza la prohibición de instalación de pasacalles.

Los Sres. Concejales acogen solicitud, agregando que es obvia su peligrosidad.

- Incidentes

- **Concejal Waldo Valdivia Montecinos**

1.- Solicita mayor preocupación por el Programa Emergencias, las personas encargadas o asignadas al programa no contestan y lamentablemente en este tipo de funciones se debe estar disponible 24/7, por lo que solicita asignar a un funcionario que pueda cumplir con esta exigencia.

Alcalde indica que inmediatamente regrese de su licencia médica la DIDECO titular, se asignará una nueva encargada del programa Emergencias.

2.- Solicita reparar en la medida de lo posible, el camino interior de Villa María, posterior a las lluvias esta intransitable.

Alcalde indica que estuvo en terreno y realmente está intransitable se analizará lo más pronto posible el plano del diseño de alcantarillado, para aplicar recebo.

- **Concejal Ma. Eliana Berríos Bustos**

3.- Solicita reiterar a la Empresa C.G.E Distribución, que se hace necesario rebajar algunos árboles que obstruyen el cableado y provocan reiterados cortes eléctricos.

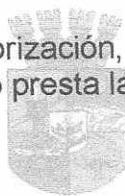
4.- Solicita se informe a ESBIO sobre las matrices de agua potable, las que están saturadas por el tiempo y deben ser revisadas.

- **Concejal Daniel Martínez Higuera**

5.- Reitera que debe trabajar en el Plano Regulador, se debe tener claro para donde quiere crecer la comuna.

6.- Solicita revisar en terreno el proyecto de reparación de Av. El Abra y Los Lirios, se están formando evento.

7.- Solicita revisar el proyecto de Semaforización, uno de los pilares rosa el cableado eléctrico, y lo protegieron con un tubo "conduic", que no presta la seguridad que corresponde.



- 8.- Le preocupa que la cantidad de 173.985,89 UF por vivienda del proyecto Habitacional Chumaquito, no sea suficiente y no existan oferentes interesados o si lo hubiese deje tirada la obra.
- 9.- Solicita información del avance del Proyecto P,M,B, Los Lirios, le preocupa la seguridad de las faenas.

Concejal Rolando Guajardo Arévalo

- Manifiesta no tener incidentes que mencionar.

Concejal Ma. Victoria Cavières Paiva

- 10.- Escuela El Rincón, solicita se realice el estudio de la Planta de Tratamiento.
Alcalde indica que el Jefe DAEM esta mandatado para iniciar todos los procesos.
- 11.- Reitera la instalación de protecciones en los canales, sobre todos en Av El Abra, frete a la familia Ramírez
Alcalde indica que ya se están haciendo las reparaciones, se comenzó con Los Lirios donde se tuvieron algunos problemas y posteriormente se ira a Av. El Abra.
- 12.- Informa que en reunión de comisión de seguridad Ciudadana, todos coinciden en el aumento de la delincuencia en la comuna, y que se necesita iluminar más el centro y la pasarela.

Concejal Flor Arriaza Pinto

- 13.- Indica que vecinos del sector Lo Hermógenes, están preocupados porque ven que las faenas de reparación de camino están detenidas.
Alcalde explica que en ningún momento han estado detenidas, las obras siguen su curso normal.
- 14.- Informa que el Camino a la Gloria, está en pésimas condiciones.
Alcalde señala que ya informó para su reparación sobre el camino la Gloria Y El Maitén.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:37 horas.



ANGELICA VILLARREAL S.
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

Maria Eliana Berrios Bustos
MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
 CONCEJAL

Maria Victoria Cavières Paiva
MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
 CONCEJAL

Flor Arriaza Pinto
FLOR ARRIAZA PINTO
 CONCEJAL



ANTONIO SILVA VARGAS
 ALCALDE

Daniel Martínez Higuera
DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
 CONCEJAL

Waldo Valdivia Montecinos
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
 CONCEJAL

Rolando Guajardo Arevalo
ROLANDO GUAJARDO AREVALO
 CONCEJAL

AVS/FNM/m3s,
 Distribución
 - Concejales (6),
 - Alcalde
 - Arch. Concejo
 - Ley de Transparencia

